



DECRETO ALCALDICIO N° 942
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL QUE
INDICA.

REQUINOA, 29 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 049 de fecha 28.03.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita cierre temporal de calle Guillermo Shell que se encuentra en medio de la plaza y vereda norte plaza de armas de Requinoa, para la realización de la “**Feria Gastronómico y Cultura RICA REQUINOA**” corte regirá del sábado 30 y al domingo 31 de marzo del presente, desde las 08:00 hasta las 24:00hrs. Y apoyarlos con un generador y disponibilidad de basureros.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal de calle Guillermo Shell que se encuentra en medio de la plaza y vereda norte plaza de armas de Requinoa, para la realización de la “**Feria Gastronómico y Cultura RICA REQUINOA**” corte regirá del sábado 30 y al domingo 31 de marzo del presente, desde las 08:00 hasta las 24:00hrs. Y apoyarlos con un generador y disponibilidad de basureros.

Autorización la salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Archivo